

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: L.S.C. 2019-00248

NOTIFICADO POR ESTADO No.067 DEL 26 DE ABRIL DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención a lo contenido en el informe secretarial y memorial que antecede, se DISPONE:

ACLARE la apoderada de la parte actora su petición, pues aún no han quedado en firme los inventarios y avalúos iniciales, para así hablar de inventarios adicionales y solicitar pruebas para ellos.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:


98f7eef74e57f8b4aee28ba042d5df0a0071273c2a4278587e5a19485ba1f7b9

Documento generado en 23/04/2021 03:57:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB